

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Exposición padrón contributivo Impuesto sobre Bienes Inmuebles año 2023**

Se hace saber que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, se encuentran expuestos al público en las oficinas municipales, los siguientes padrones contributivos correspondientes al ejercicio 2023:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos y rústicos y de características especiales.

Las reclamaciones o alegaciones que se estimen convenientes, podrán presentarse en las oficinas municipales, por escrito y dirigidas al alcalde-presidente.

Nota: Se recuerda a todos los contribuyentes que pueden tanto domiciliar el pago de todos los recibos mediante la entidad bancaria que deseen como solicitar la bonificación antes del 30 de septiembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nanclares de la Oca, a 2 de junio de 2023

El Alcalde-Presidente

MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ